



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO**

*(Handwritten mark)*

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

*825*

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 6 3 7 2

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALÍA 24

CONTRA : AICARDO MUNIVE Y OTROS

DENUCIANTE (s) : KEYNER VERTEL PISCIOTTY

VÍCTIMA (s) : KEYNER VERTEL PISCIOTTY

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?   
NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

*ante conciliación.*

*Uelmau x Obseción*

*Calle 16 B  
No 45 BIS-46  
Conjunto cerrada  
casa de la  
Badrera*

*CF 04*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACION CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACION CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 200016001075202156372  
ORIGINAL  COPIA No.   
ANEXO No.  ELEMENTOS No.

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/oct/2021  
 HORA: 16:52:56  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202156372  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
 AÑO: 2021  
 CONSECUTIVO: 56372

### TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
 DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.  
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
 GRADO DEL DELITO: Ninguno  
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

### AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI  
 FECHA: 19/oct/2021  
 HORA: 16:52:56  
 CUAL ?  
 NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
 ARGUMENTO:

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: KEYNER  
 PRIMER APELLIDO: VERTEL  
 SEGUNDO APELLIDO: PISCIOTTY  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°.: 1003038529  
 DE: CHIRIGUANÁ  
 EDAD: 31  
 GÉNERO: HOMBRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/oct/1989  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: BECERRIL  
 PROFESIÓN: TECNICO  
 OFICIO: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
 ESTADO CIVIL: UNION\_LIBRE  
 NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null  
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3155338360 - *enviar la cita.*  
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

*Hanza C  
casa IA.*

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE:	KEYNER
PRIMER APELLIDO:	VERTEL
SEGUNDO APELLIDO:	PISCIOTTY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°:	
DE:	1003038529
EDAD:	CHIRIGUANÁ
GÉNERO:	31
FECHA DE NACIMIENTO:	HOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	28/oct/1989
DEPARTAMENTO:	Colombia
MUNICIPIO:	Cesar
PROFESIÓN:	BECERRIL
OFICIO:	TECNICO
ESTADO CIVIL:	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
NIVEL EDUCATIVO:	UNION_LIBRE
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	TECNICO O TECNOLOGO
TELÉFONO RESIDENCIA:	- null
	3155338360

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

#### DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	AICARDO
PRIMER APELLIDO:	MUNIVE
GÉNERO:	HOMBRE

#### DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE:	UBALDO
PRIMER APELLIDO:	RIVERA
GÉNERO:	HOMBRE

#### DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE:	HEIDI
PRIMER APELLIDO:	MARTINEZ
GÉNERO:	MUJER
TELÉFONO MÓVIL:	3042075120

#### DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE:	KIARA
PRIMER APELLIDO:	GONZALEZ
GÉNERO:	MUJER
TELÉFONO MÓVIL:	3168181102

#### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

#### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	17/oct/2021
HORA:	20:30:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	17/oct/2021
HORA:	20:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	

MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 DIRECCIÓN: 20001 VEREDA:VALLEDUPAR CABECERA  
 MUNICIPAL,VALLEDUPAR/CESAR,VALLEDUPAR  
 CABECERA MUNICIPAL  
 USO DE ARMAS: No  
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?  
 EL DELITO DE LESIONES PERSONALES.

¿Cómo le pasó?

SIENDO TIPO 8:30 DE LA NOCHE, EL DIA DOMINGO, YO ME ENCONTRABA EN EL BARRIO DON ALBERTO, DE AHI ME FUI PARA LA CASA, Y DECIDI LLEGAR DONDE LA SEÑORA RUTH MUNIVE A COMPRAR UNAS CERVEZAS YA QUE ELLA TIENE UN ESTANCO EN SU CASA, COSA QUE ESTA PROHIBIDA EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES, LE DIGO A MI ESPOSA QUE ELLA SE BAJE A COMPRARLAS, ELLA SE BAJA Y EN ESE MOMENTO SE PONE HABLAR CON UN HIJO D ELA SEÑORA RUTH QUE SE LLAMA AICARDO MUNIVE, Y EL LE DICE A MI ESPOSA QUE LA PLATA, Y MI ESPOSA LE DICE QUE ELLA LE VA HACER TRANSFERENCIA, QUE LE HAGA EL FAVOR DE DESPACHARLE LA CANASTA DE CERVEZA QUE ELLA LE HACE LA TRANSFERENCIA, EL COMIENZA A INSULTARLA, QUE NO LE VA AVENDER NINGUNA MONDA, QUE LE DE LA HIJUEPUTA PLATA, QUE CON LA PLATA O SINO NO LEVENDE NADA, OSEA MUCHAS PALABRAS OBSENAS, YO EN VISTA DE ESO ME VOY A BAJAR DEL CARRO, DONDE YO ESTABA CON DOS AMIGOS, GEYDI MARTINEZ Y SU ESPOSO, YO NO ALCANZO NI HA LLEGAR DONDE EL ESTA CON MI ESPOSA, PORQUE APENAS EL VE QUE YO ME BAJO DEL CARRO EL LE HACE SEÑAS A LOS HERMANOS, Y SE VIENEN LOS HERMANOS Y COMIENZAN DE UNA VEZ AGREDIRME A TROMPADAS, DESPUES LE TIRARON UNA PIEDRA AL CARRO POR LA PARTE DE ATRAS DONDE SE ENCONTRABAN MIS TRES HIJOS Y UN AMIGUITO DE ELLOS, LAS PERSONAS LE DECIAN QUE CUIDADO CON LOS NIÑOS PERO EL NO HACIA CASO A ESO, EL SOLO DECIA QUE ME IBA A MATAR, QUE ME IBA A MATAR, MIENTRAS QUE EL OTRO LE DABA AL CARRO, Y EL OTRO ME DABA A MI, Y LOS VECINOS Y UN AMIGO ELLOS SE METIERON A SEPARALOS A ELLOS DE MI, YO ESTABA ACORRALADO EN EL CARRO SIN PODER SALIR NI NADA, AGUANTANDO GOLPES, PARA TRATAR DE SACAR A LOS HIJOS MIOS DEL CARRO, YA ESTABA TODO LLENO DE SANGRE, DE AHI LLEGO LA PATRULLA DE LA POLICIA PERO EL YA SE HABIA IDO, Y YO LLEGO A UNA TIENDA, DONDE ESTABA UNA TIA MIA MERLYS PISCIONI, Y LLEGA DICHIENDO QUE JODIO A UN MINERO, QUE SI NO SE LO QUITAN LO MATAN, PORQUE LO IBA ERA A MATAR, ENTONCES MI TIA LO AFRONTO PERO EL NADA, EL COGIO Y SE FUE, AUNQUE AHI QUEDARON LOS OTROS HIJOS PERO LA POLICIA NO HIZO NADA, NO DETUVIERONA LOS DEMAS NI NADA, YO DESPUES DE ESO ME FUI PARA EL HOSPITALITO DE LOS 450 AÑOS, PORQUE ESTABA VOTANDO MUCHA SANGRE, PORQUE YA CONCIENTE NO ESTABA, Y ELLOS DECIAN QUE LE DIERA DURO PORQUE YO ERA ALZADO, COSA QUE NO ES ESO, PORQUE YO TENGO TESTIGOS QUE ESA PRIMERA CALLE NO TRATO CON NADIE, Y CON LOS HIJOS D ELA SEÑORA NADA DE NADA, NI DE TRATO NI SALUDOS, SOLO SABIA QUE ERAN HIJOS DE ELLA DE VERLO AHI ASI PERO MAS NADA.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?  
 QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE PASA ESA SITUACION CON LOS HIJOS DE ELLA, CUANDO ESTAN EN ESTADO DE ALICORAMIENTO, ENTONCES YA MUCHOS VECINOS ESTAN PENDIENTES PARA RECOGER FIRMAS PARA QUE QUITEN ESA VENTA DE AHI PORQUE ESO ESTA PROHIBIDO EN EL CONJUNTO. OTRA COSA, ES QUE NO TENGO NINGUNA CLASE DE PROBLEMAS CON NADIE, EL UNICO PROBLEMA QUE HE TENIDO HA SIDO CON ELLOS, PUEDEN PREGUNTARLE A MIS VECINOS QUE NO ME METO CON NADIE, ENTONCES CUALQUIER COSA QUE ME LLEGARA A PASAR A MI, LOS PRINCIPALES SOSPECHOS SON ELLOS PORQUE NO TENGO NADA CON NADIEN.

ABC SUIP:

- 1. Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? NO
- 2. ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? Sí
- 3. Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? Sí



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CÉSAR  
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02600-2021**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 19 de octubre de 2021  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-10-18. Ref: Sin -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: INSPECTOR EN TURNO PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCION PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCIÓN DE POLICIA  
AUTORIDAD DESTINATARIA: INSPECTOR EN TURNO PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCION PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCIÓN DE POLICIA  
DIAGONAL 18 D N° 23 - 55 BARRIO LOS FUNDADORES  
VALLEDUPAR, CÉSAR  
NOMBRE EXAMINADO: KEYNER VERTEL PISCIOTTY  
IDENTIFICACIÓN: CC 1003038529  
EDAD REFERIDA: 31 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 19 de octubre de 2021 a las 07:29 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que " el día domingo 17 de octubre de 2021 llegó al conyunto unosn de los hijos de la señioa que vende cerveza loa insulta, el se bajo de caro y lo agredieron con piedra y puños en la cabeza, recibio atencion medica donde lo suturaron. No trae la historias clinica..

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Primera vez. Sociales: Trabaja en la mina de carbon como supervisor. Familiares: tiene 3 hijos. Patológicos: no. Quirúrgicos: no. Psiquiátricos: no refiere. Toxicológicos: no refiere.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Dolor de cabeza

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 81 kg. Talla: 176 cm.

ALBERTO NAVARRO JULIO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02600-2021**



Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa caminando por sus propios medios al consultorio, hemodinamicamente se observa estable.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientado, lenguaje fluido. Coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Edema blando en periodo resolutivo de 4 cm de diametro en region frontal derecha, donde presenta excoriacion superficial lineal de 1 cm cicatrizadas. Herida de 4 cm suturada costrosa en cuero cabelludo region frontal central. Hemorragia de 0.4 cm en la conjuntiva temporal del ojo izquierdo. Cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa húmeda, cavidad oral sin alteraciones traumáticas
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, rítmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas, movimientos peristálticos normales.
- Espalda: Simetrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones
- Miembros inferiores: Simetricos, eutroficos, movimientos normales
- Osteomuscular: Sin alteraciones, marcha normal.
- Zona Subungueal: Llenado vascular periférico normal

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA OCHO (8) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos

Atentamente,

---

**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

---

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

24 l.c



CES- F24L - No. 20220190024702

Fecha Radicado: 2022-05-23 14 34 13

Anexos SIN

SEÑOR(A)

FISCALIA

24

LOCAL DE VALLEDUPAR (CESAR).

**RADICADO: 20001-60-01075-2021-56372**

**VICTIMA: KEYNER VERTELPISCIOTTY**

**DELITO: LESIONES PERSONALES**

**ASUNTO: MEMORIAL PODER**

**KEYNER VERTEL PISCIOTTY**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar (Cesar), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.003.038.529, actuando en mi calidad Víctima del delito de la referencia, por medio del presente escrito me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente en Derecho al **Dr. AMETH ENRIQUE MAESTRE ULLOA**, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, para que me represente como parte civil dentro de este proceso Penal.

Mi apoderado queda ampliamente facultado con las generales del artículo 77 del Código General Del Proceso (la ley 1564 de 2012) y autorizado expresamente para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir, presentar y pedir pruebas, presentar recurso de ley y todas las facultades inherentes al poder conferido, sin que se puede decir en algún momento que actúa sin poder suficiente

Sírvase reconocerle personería al doctor **AMETH ENRIQUE MAESTRE ULLOA**, en los términos aquí señalado.

Atentamente,

**KEYNER VERTEL PISCIOTTY**

**C.C. No. 1.003.038.529**

Acepto,

**AMETH ENRIQUE MAESTRE ULLOA**

**C.C. No 7.571.621 de Valledupar**

**T.P. No 177.775 del C.S.J.**

**Correo electrónico: [amethmaestre@hotmail.com](mailto:amethmaestre@hotmail.com)**

**Celular: 312 6584282**





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
 Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9737553

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el cuatro (4) de abril de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Valledupar, compareció: KEYNER VERTEL PISCIOTTY, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1003038529 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1k7dgwgle  
 04/04/2022 - 11:51:38

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de poder signado por el compareciente.



JAIMÉ JAVIER ROMERO AMADOR

Notario Primero (1) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: dom1k7dgwgle



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR  
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02600-2021**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 19 de octubre de 2021  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-10-18. Ref: Sin  
AUTORIDAD SOLICITANTE: INSPECTOR EN TURNO PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCION PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCIÓN DE POLICIA  
AUTORIDAD DESTINATARIA: INSPECTOR EN TURNO PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCION PERMANENTE CENTRAL  
INSPECCIÓN DE POLICIA  
DIAGONAL 18 D N° 23 - 55 BARRIO LOS FUNDADORES  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: **KEYNER VERTEL PISCIOTTY**  
IDENTIFICACIÓN: CC 1003038529  
EDAD REFERIDA: 31 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 19 de octubre de 2021 a las 07:29 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que " el día domingo 17 de octubre de 2021 llego al conjimto unosn de los hijos de la señioa que vende cerveza loa insulta, el se bajo de caro y lo agredieron con piedra y puños en la cabeza, recibio atencion medica donde lo suturaron. No trae la historias clinica..

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Primera vez. Sociales: Trabaja en la mina de carbon como supervisor. Familiares: tiene 3 hijos. Patológicos: no. Quirúrgicos: no. Psiquiátricos: no refiere. Toxicológicos: no refiere.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Dolor de cabeza

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 81 kg. Talla: 176 cm.

ALBERTO NAVARRO JULIO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-02600-2021**



**Aspecto general:** Buen aspecto general, ingresa caminando por sus propios medios al consultorio, hemodinamicamente se observa estable.

**Descripción de hallazgos**

- Examen mental: Consciente, orientado, lenguaje fluido. Coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Edema blando en periodo resolutivo de 4 cm de diametro en region frontal derecha, donde presenta excoriacion superficial lineal de 1 cm cicatrizadas. Herida de 4 cm suturada costrosa en cuero cabelludo region frontal central. Hemorragia de 0.4 cm en la conjuntiva temporal del ojo izquierdo. Cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa húmeda, cavidad oral sin alteraciones traumáticas
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, rítmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas, movimientos peristálticos normales.
- Espalda: Simetrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones
- Miembros inferiores: Simetricos, eutroficos, movimientos normales
- Osteomuscular: Sin alteraciones, marcha normal.
- Zona Subungueal: Llenado vascular periférico normal

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA OCHO (8) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Se entrega original del informe pericial realizado como lo solicita en su oficio petitorio, para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos


Atentamente,

---

**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE**

---

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-MP02-F-10
	<b>FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN</b>	Versión: 01 Página: 1 de 3

<b>Unidad</b>	LOCAL	<b>Código Fiscal</b>	024
<b>Dirección:</b>	Palacio de Justicia 3 piso	<b>Teléfono</b>	
<b>Departamento:</b>	Cesar	<b>Municipio:</b>	Valledupar

**Código único de la investigación:**

20	001	60	01075	2021	56372
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

**CITACIÓN N° 2401**

Valledupar Cesar 06 de Noviembre del 2024

Señor(a):  
**KEYNER VERTEL PISCIOTTY**  
Cel. 3155338360  
Ciudad

En calidad de:            **CITANTE (X)**                            **CITADO ( )**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

**Lugar: Carrera 7 #13C-17 barrio cañaguatè, Centro de conciliación universidad de Santander UDES. (CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES)**

**Fecha: 13 de Noviembre del 2024**

**Hora: 10:00 A.M**


La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende de la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querrellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

**NOTA: SE ANEXA LA CITACIÓN DEL QUERELLADO PARA QUE HAGA LLEGAR LA CITACIÓN Y PODER REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN TODA VEZ QUE PARA LA DIRECCION SUMISISTRADA EN EL PROCESO NO SE ENCUETRA COMPLETA PARA SER ENVIADA. ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE HACERLA LLEGAR VÍA WHATSAPP CON EL FIN DE QUE PUEDA RECIBIRLA Y ASISTIR A LA DILIGENCIA.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-MP02-F-10
	<b>FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 01 <b>Página:</b> 2 de 3

<b>Unidad</b>	LOCAL	<b>Código Fiscal</b>	024
<b>Dirección:</b>	Palacio de Justicia 3 piso	<b>Teléfono</b>	
<b>Departamento:</b>	Cesar	<b>Municipio:</b>	Valledupar

**Código único de la investigación:**

20	001	60	01075	2021	56372
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

### CITACIÓN N° 2402

Valledupar Cesar 06 de Noviembre del 2024

Señor(a):  
 AICARDO MUNIVE  
 Cel. 3155338360  
 Ciudad

En calidad de:                    **CITANTE ( )**                    **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

**Lugar: Carrera 7 #13C-17 barrio cañaguatè, Centro de conciliación universidad de Santander UDES. (CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES)**

**Fecha: 13 de Noviembre del 2024**

**Hora: 10:00 A.M**


La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

**NOTA: SE ANEXA LA CITACIÓN DEL QUERELLADO PARA QUE HAGA LLEGAR LA CITACIÓN Y PODER REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN TODA VEZ QUE PARA LA DIRECCION SUMISNISTRADA EN EL PROCESO NO SE ENCUETRA COMPLETA PARA SER ENVIADA. ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE HACERLA LLEGAR VÍA WHATSAPP CON EL FIN DE QUE PUEDA RECIBIRLA Y ASISTIR A LA DILIGENCIA.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-MP02-F-10
	<b>FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN</b>	Versión: 01 Página: 3 de 3

<b>Unidad</b>	LOCAL	<b>Código Fiscal</b>	024
<b>Dirección:</b>	Palacio de Justicia 3 piso	<b>Teléfono</b>	
<b>Departamento:</b>	Cesar	<b>Municipio:</b>	Valledupar

**Código único de la investigación:**

20	001	60	01075	2021	56372
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

**CITACIÓN N° 2403**

Valledupar Cesar 06 de Noviembre del 2024

Señor(a):  
 UBALDO RIVERA  
 Cel. 3155338360  
 Ciudad

En calidad de:                    **CITANTE ( )**                    **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

**Lugar: Carrera 7 #13C-17 barrio cañaguatè, Centro de conciliación universidad de Santander UDES. (CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES)**

**Fecha: 13 de Noviembre del 2024**

**Hora: 10:00 A.M**

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

**NOTA: SE ANEXA LA CITACIÓN DEL QUERELLADO PARA QUE HAGA LLEGAR LA CITACIÓN Y PODER REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN TODA VEZ QUE PARA LA DIRECCION SUMINISTRADA EN EL PROCESO NO SE ENCUETRA COMPLETA PARA SER ENVIADA. ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE HACERLA LLEGAR VÍA WHATSAPP CON EL FIN DE QUE PUEDA RECIBIRLA Y ASISTIR A LA DILIGENCIA.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

8:47

4G 55



+57 315 5338360



Hoy

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Más información

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGM-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN		Versión: 01 Página: 1 de 3

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento	Cesar	Municipio	Valledupar

KEYNERV.pdf  
3 páginas · 59 KB · pdf

**BUEN DIA**  
**SR. KEYNER VERTEL PISCIOTTY**  
 SE REALIZA ENTREGA DE LA  
 CITACIÓN A CONCILIACIÓN POR  
 PARTE DE LA FISCALÍA 24 LOCAL DE  
 LA CIUDAD DE VALLEDUPAR ,  
 ADEMÁS SE ANEXA LA CITACIÓN  
 DEL QUERELLADO PARA QUE HAGA  
 LLEGAR LA CITACIÓN Y PODER  
 REALIZAR LA DILIGENCIA DE  
 CONCILIACIÓN TODA VEZ QUE EN  
 LA CARPETA NO REPOSA  
 NOTIFICACIÓN ALGUNA DEL  
 INDICIADO. ESTA NOTIFICACIÓN  
 PUEDE HACERLA LLEGAR VÍA  
 WHATSAPP CON EL FIN DE QUE  
 PUEDA RECIBIRLA Y ASISTIR A LA  
 DILIGENCIA.

8:46 a.m. ✓





**Universidad  
de Santander**  
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTCS906  
Centro de conciliación  
y/o arbitraje  
Aplica solo para el  
Campus Bucaramanga

**Sistema de Gestión de la Calidad VAF**  
**Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

**CONSTANCIA DE NO ACUERDO**  
**CEC-FT-008-UDES**

Versión: 11

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452

En consecuencia, se expide la presente constancia de no acuerdo en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 2 y se firma al 13 de noviembre 2024

**CONVOCANTE**

**CONVOCADO**

NOMBRE: Keyner Vertel Piscyotty

C.C. 1.003.038.529 de Becerril (cesar)

La parte en audiencia virtual llevaba a cabo el día trece (13) de noviembre del 2024, mediante la plataforma Teams manifiesta voluntariamente la aceptación del contenido total del presente documento.

NOMBRE: Aycardo Munive

C.C. 1:065.840.668 de Valledupar (Cesar)

**CONCILIADOR**

**Vo. Bo. ASESOR**

NOMBRE Dago David Villazón Pérez

C.C. 1.192.779.472 de Pueblo bello

NOMBRE Jorge Mario Celedón Suárez

C.C. 1.065.578.567 de Valledupar (Cesar)

T.P # 198743 del CS.J

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.038.529


VERTEL PISCIOTTY

APELLIDOS  
KEYNER

NOMBRES

*Keyner Vertel P*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1989

BECERRIL  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

23-NOV-2007 CHIRIGUANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P-1237500-00079584 M-1003038529-20080926 0003756660A 1 26119105